



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 10 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

ANUNCIO

335

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el artículo 42 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o representante que se relaciona en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos administrativos para la separación del servicio de voluntarios de Protección Civil.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, sitas en

Plaza de Mayor, n.º 1.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo



señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

EXPEDIENTES SEPARACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Trámite	Nombre	Objeto sanción	Artículo infringido	Reglamento
25/11/16	Inicio expte.	Adrián García Rincón	Posible separación del servicio como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	Art. 17, apartado 7º	Reglamento Interno de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrejón del Rey
25/11/16	Inicio expte	Déborah España Jaraíz	Posible separación del servicio como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	Art. 17, apartado 7º	Reglamento Interno de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrejón del Rey

En Torrejón del Rey, a 8 de febrero de 2017, la Alcaldesa, Bárbara García Torijano